



Litoral Gas

Comunica a sus clientes las tarifas vigentes (sin impuestos) para el área Litoral:

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 209 del 31/05/2022, con vigencia a partir del 01/06/2022.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES (5), SGP(1) (P1, P2 y P3 (2)) y SDB ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS

Table with columns: CATEGORÍA / SUBZONA, Buenos Aires, Santa Fe. Rows include CARGO FIJO POR FACTURA BIMESTRAL, CARGO POR m3 DE CONSUMO, COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO, and COMPOSICIÓN DEL PIST Y DEL COSTO DE TRANSPORTE.

(*)Mediante la Resol. 233/2019 del Enargas se dispuso la facturación con periodicidad mensual para los usuarios residenciales, con ciclo de lectura bimestral, razón por la cual los cargos fijos especificados se asignan 50% en cada factura. (1) A los usuarios alcanzados deberán aplicarse los beneficios previstos en la resolución RESOL-2021-992-APN-SE#MEC y modificatorias. (2) Usuarios Servicio General P servicio completo según Decreto 892/2020 y usuarios alcanzados por la Res. SE N° 375/2021 que optaron por servicio completo. (3) No incluye precio de gas ni costo de gas retenido. (4) Incluye la ruta Tierra del Fuego - GBA más 2 ED por el tramo GBA - Litoral. (5) Mediante Resolución 14/2018, de la Secretaría de Gobierno de Energía, y la Resolución 474/2017 del EX-MINEM se establece el mecanismo de bonificaciones para los clientes beneficiarios de la Tarifa Social. Adicionalmente, por Resolución 403/2022 de Secretaría de Energía, se establece una bonificación del 29,43% en el precio del gas sobre los m3 en exceso del bloque de consumos.

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 209 del 31/05/2022, con vigencia a partir del 01/06/2022.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL -REGIMEN ZONA FRIA- SIN IMPUESTOS

Table with columns: CATEGORÍA / SUBZONA, Buenos Aires, Santa Fe, Buenos Aires, Santa Fe. Rows include CARGO FIJO POR FACTURA BIMESTRAL, CARGO POR m3 DE CONSUMO, and INCIDENCIA DEL PRECIO DEL GAS SOBRE LOS CARGOS POR m3 CONSUMIDO (%).

(*) Mediante la Resol. 233/2019 del Enargas se dispuso la facturación con periodicidad mensual para los usuarios residenciales, con ciclo de lectura bimestral, razón por la cual los cargos fijos especificados se asignan 50% en cada factura.

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 67 del 23/02/2022, con vigencia a partir del 01/03/2022.

TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN A USUARIOS (1) P3(2), G, GNC, FD, FT, ID e IT ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS

Table with columns: TIPO DE CARGO - CATEGORÍA / SUBZONA, Buenos Aires, Santa Fe. Rows include CARGO FIJO POR FACTURA, CARGO POR m3 DE CONSUMO, CARGO POR RESERVA (m3/día), and COSTO DE TRANSPORTE.

(1) Los usuarios pueden elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que contraten los siguientes mínimos, sujeto a la disponibilidad del servicio: G, 1.000 m3/día; FD-FT (conectados a redes de distribución), 10.000 m3/día e ID-IT (conectados a gasoductos troncales), 3.000.000 m3/año. Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad. Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m3 consumido. (2) Usuarios alcanzados por la Res. SE N° 375/2021 que no optaron por servicio completo. (3) Cargo mensual por m3 diario de capacidad de transporte reservada. (4) Para los usuarios P3 se debe considerar un Factor de Carga de 0,5. (5) Incluye la ruta Tierra del Fuego - GBA más 2 ED por el tramo GBA - Litoral. (6) Tarifas de Transporte. Resoluciones 59/2022 y 60/2022. TF= Transporte Firme. Nota: En caso de que la Distribuidora sea informada de devoluciones de gas retenido por parte de una transportista, deberá mensualmente notificar fehacientemente a sus Clientes unbundeados el volumen de gas en concepto de dicha devolución que les corresponde a cada uno, ponderar retenido en relación con el volumen de gas transportado por la misma y cada uno de los clientes citados (conforme Informe Técnico N° IF-2021-33291729-APN-GT#ENARGAS obrante en el N° Expediente EX-2021-33013152 -APN-GT#ENARGAS).

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 209 del 31/05/2022, con vigencia a partir del 01/06/2022.

TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS

Table with columns: CATEGORÍA / SUBZONA, Santa Fe. Rows include CARGO FIJO POR FACTURA, CARGO POR m3 DE CONSUMO, COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO, and COMPOSICIÓN DEL PIST Y DEL COSTO DE TRANSPORTE.

(1) Incluye la ruta Tierra del Fuego-GBA más 2 ED por el tramo GBA-Litoral.

Estas tarifas no incluyen los impuestos provinciales y municipales que, de acuerdo con disposiciones vigentes, deben adicionarse en la facturación.



Comunica a sus clientes las tarifas vigentes (sin impuestos) para el área Litoral:

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 209 del 31/05/2022, con vigencia a partir del 01/06/2022.

RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 Y ALCANZADOS POR LEY 27.637 ZONA FRÍA USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS

CATEGORÍA / SUBZONA ZONA FRÍA	TARIFAS FINALES		TARIFAS DIFERENCIALES	
	Buenos Aires	Santa Fe	Buenos Aires	Santa Fe
CARGO FIJO POR FACTURA				
EBP 1	362,396616	359,498052	181,198308	179,749026
EBP2 1°	382,342463	379,443894	191,171232	189,721947
EBP2 2°	436,485222	433,338208	218,242611	216,669104
EBP2 3°	492,526233	489,213587	246,263117	244,606794
EBP3 1°	638,323548	634,845273	319,161774	317,422637
EBP3 2°	738,052771	734,574491	369,026386	367,287246
EBP3 3°	985,959190	981,984019	492,979595	490,992010
EBP3 4°	1.584,334511	1.580,359335	792,167256	790,179668
CARGO POR m3 DE CONSUMO				
EBP 1 y EBP2 1°	11,309444	11,180217	5,654722	5,590109
EBP2 2°	11,849338	11,703494	5,924669	5,851747
EBP2 3°	11,886515	11,724058	5,943258	5,862029
EBP3 1° y EBP3 2°	12,363870	12,168181	6,181935	6,084091
EBP3 3° y EBP3 4°	13,303290	13,063296	6,651645	6,531648
COMPONENTES DEL CARGO POR m3 DE CONSUMO (en \$/m3):				
Precio en el Punto Ingreso al Sistema de Transporte	6,125913	6,125913	INCIDENCIA DEL PRECIO DEL GAS SOBRE LOS CARGOS POR m3 CONSUMIDO (%)	
Diferencias diarias acumuladas	-0,067448	-0,067448	CATEGORÍA	Buenos Aires
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	6,058465	6,058465	EBP 1 y EBP2 1°	56,27%
Costo de gas retenido	0,304804	0,304804	EBP2 2°	53,70%
Costo de transporte	3,817088	3,817088	EBP2 3°	53,53%
COMPOSICIÓN DEL PIST Y DEL COSTO DE TRANSPORTE				
Participación por Cuenca en la Compra de Gas (en %)	Noroeste	42,86%	CATEGORÍA	Santa Fe
	Neuquina	48,59%	EBP 1 y EBP2 1°	56,92%
	Tierra del Fuego	8,55%	EBP2 2°	54,37%
Participación por Ruta en la Compra de Transporte (en %)	TGN-Norte-Litoral	46,75%	EBP2 3°	54,28%
	TGN-Neuquen-Litoral	45,86%	EBP3 1° y EBP3 2°	52,29%
	TGS-TdF-GBA (1)	7,39%	EBP3 3° y EBP3 4°	48,71%

(1) Incluye la ruta Tierra del Fuego-GBA más 2 ED por el tramo GBA-Litoral.

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 67 del 23/02/2022, con vigencia a partir del 01/03/2022.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP (1) ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA LOCALIDAD	CATEGORIA	SANTA FE				BUENOS AIRES	
		Rufino	Uranga	Localidades no atendidas por esta Distribuidora			
				Reconquista Coop. de Serv. Púb. de Reconquista LTDA	Tostado Coop. Telefónica y Otros Serv. LTDA	Irineo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.
Cargo Fijo por factura	R(*)	1.580,359335	1.580,359335	1.580,359335	1.580,359335	1.584,334511	1.584,334511
	SGP	1.568,739046	1.568,739046	1.568,739046	1.568,739046	1.572,684992	1.572,684992
Cargo por m3 de consumo	R	12,740695	11,670273	13,327743	14,146978	13,964494	13,870140
	SGP	12,697941	11,635390	13,280672	14,093884	13,912741	13,819081
Composición del precio del gas incluido en el cargo por m3 consumido (en \$/m3 de 9.300 Kcal):							
Precio de compra reconocido		6,926175	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175
Diferencias diarias acumuladas		0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio final incluido en los cargos	R - SGP	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175	6,926175
Precio de compra reconocido (\$/Tonelada)		8937,0	8937,0	8937,0	8937,0	8937,0	8937,0

(*) Mediante la Resol. 233/2019 del Enargas se dispuso la facturación con periodicidad mensual para los usuarios residenciales, con ciclo de lectura bimestral, razón por la cual los cargos fijos especificados se asignan 50% en cada factura. (1) A los usuarios alcanzados deberán aplicarse los beneficios previstos en la resolución RESOL-2021-992-APN-SE#MEC y modificatorias. Mediante Resolución 14/2018, de la Secretaría de Gobierno de Energía, y la Resolución 474/2017 del EX-MINEM se establece el mecanismo de bonificaciones para los clientes beneficiarios de la Tarifa Social.

TARIFAS FINALES SEGÚN REGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PUBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY 27.218 A USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - GPI GBI - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA LOCALIDAD	CATEGORIA	SANTA FE				BUENOS AIRES	
		Rufino	Uranga	Localidades no atendidas por esta Distribuidora			
				Reconquista Coop. de Serv. Púb. de Reconquista LTDA	Tostado Coop. Telefónica y Otros Serv. LTDA	Irineo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.
Cargo Fijo por factura	Todas las categorías	1.580,359335	1.580,359335	1.568,739046	1.568,739046	1.584,334511	1.584,334512
Cargo por m3 de consumo		12,048078	10,977656	10,163893	10,977105	13,271877	13,177523
Composición del precio del gas incluido en el cargo por m3 consumido (en \$/m3 de 9.300 Kcal):							
Precio de compra reconocido		6,233558	6,233558	3,809396	3,809396	6,233558	6,233558
Diferencias diarias acumuladas		0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio final incluido en los cargos		6,233558	6,233558	3,809396	3,809396	6,233558	6,233558
Precio de compra reconocido (\$/Tonelada)		8043,3	8043,3	4915,3	4915,3	8043,3	8043,3

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 67 del 23/02/2022, con vigencia a partir del 01/03/2022.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS (70%) - ZONA FRÍA - ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - SIN IMPUESTOS

TIPO DE CARGO / CATEGORIA LOCALIDAD		SANTA FE		BUENOS AIRES	
		Rufino	Uranga	Irineo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.
Cargo Fijo por factura	R(*)	1.106,251535	1.106,251535	1.109,034158	1.109,034158
	SGP	1.098,117332	1.098,117332	1.100,879494	1.100,879494
Cargo por m3 de consumo	R	8,918487	8,169191	9,775146	9,709098
	SGP	8,888559	8,144773	9,738919	9,673357
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)	R	54,36%	59,35%	49,60%	49,94%
	SGP	54,55%	59,53%	49,78%	50,12%

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS (50%) - ZONA FRÍA - ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA / LOCALIDAD		SANTA FE		BUENOS AIRES	
		Rufino	Uranga	Irineo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.
Cargo Fijo por factura	R	790,179668	790,179668	792,167256	792,167256
Cargo por m3 de consumo		6,370348	5,835137	6,982247	6,935070
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)	R	54,36%	59,35%	49,60%	49,94%

(*) Mediante la Resol. 233/2019 del Enargas se dispuso la facturación con periodicidad mensual para los usuarios residenciales, con ciclo de lectura bimestral, razón por la cual los cargos fijos especificados se asignan 50% en cada factura.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN REGIMEN DE ENTIDADES (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY 27.218 A USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/ BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES - GPI GBI - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA / LOCALIDAD		SANTA FE		BUENOS AIRES	
		Rufino	Uranga	Irineo Portela Buenos Aires Gas S.A.	Pearson Buenos Aires Gas S.A.
Cargo Fijo por factura		790,179668	790,179668	792,167256	792,167256
Cargo por m3 de consumo		6,024039	5,488828	6,635939	6,588762
Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumido (%)		51,74%	56,78%	46,97%	47,30%

Establecidas por Resolución ENARGAS N° 67 del 23/02/2022, con vigencia a partir del 01/03/2022.

IMPORTES MÁXIMOS DE TASAS Y CARGOS AUTORIZADOS A COBRAR

ITEM	CONCEPTO	IMPORTE \$
1	Examen para instalador	660
2	Matrícula instalador 1ra. Categoría	373
3	Matrícula Instalador 2da. Categoría	373
4	Matrícula instalador 3ra. Categoría	373
5	Reposición carnet instalador	373
6	Matrículas de empresas constructoras de obras por terceros	8.447
7	Renovación de la matrícula de empresas constructoras de obras por terceros, fuera de término	10.434
8	Copia de plano	163
9	Rotura y reparación de veredas del servicio (Baja Presión / Media Presión)	6.365
10	Gestión y envío de aviso de deuda común bajo firma	163
11	Notificación fehaciente de aviso de deuda mediante carta documento o telegrama	562
12	Zanjeo y Tapada del servicio (Baja Presión / Media Presión)	3.021
13	Cargo por reconexión domiciliar -Reapertura de llave por causa imputable al usuario menor o igual a 10 m3/h-(Baja Presión / Media Presión)	1.157
14	Cargo por reconexión- Reapertura de llave por causa imputable al usuario mayor a 10 m3/h	2.152
15	Servicio completo sin zanjeo y tapada (menor o igual a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	4.238
16	Servicio completo sin zanjeo y tapada (mayor a 1") y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión), no unifamiliar	13.465
17	Soldadura y/o perforación de tubería de servicio externa, sin zanjeo y tapada; y sin reparación de vereda (Baja y Media Presión)	3.279
18	Colocación de medidor menor o igual 10 m3/h	1.157
19	Colocación de medidor mayor a 10m3/h	4.307
20	Reposición de medidor extraviado, sin colocación (Baja y Media Presión)	2.482
21	Cargo por reconexión en Alta Presión - Reapertura de llave por causa imputable al usuario	22.197
22	Conexión y habilitación del servicio con zanjeo y tapada - en Alta Presión.	18.220



Estas tarifas, tasas y cargos no incluyen los impuestos provinciales y municipales que, de acuerdo con disposiciones vigentes, deben adicionarse en la facturación.